

que huviera sufrido esta Carga, y si lo omitio
con este respeto habiendo valido este conting^{te}
de los hacendados: Fue la regulacion que se ha
hecho sobre la venta del Aceyte por menor, no
consumiendose en estas segun la regulacion
que se practico mas de sesenta aad. y habiendo
se hecho por la misma el computo de haver
en esta villa ochocientos duros y seis jornaleros;
setenta y seis potros, y treinta vacas, es visto,
que regulando a todos estos el consumo que pue-
den hacer segun las sesenta aad. de Aceyte,
cabe a pocos mrs. lo que pueden sufrir por
esta carga: Por lo que es de dictamen que el Ayun-
tam^{to} con toda sinceridad, y pureza acordado de
los Diputados del comun y sindaco Personero si
lo quisieren hacer, se represente al Senor Inten.
para que su s^{ra} m^{ca} en vista de todo y egue en
este particular el animo de el Ayuntamiento no
ha sido el de perjudicar al pobre infeliz como
es notorio, tome la Provid^a correspond^{te} de con-
tar este asunto dando las O^{res} correspond^{tes}
para que se derhaga todo aya no si lo huvie-
re, se coiten las disputas y reuinos que se
van a seguir de dho. Informe como lo tiene
manifestado el expon^{te} en su anterior Dic-
tamen, se eviten en lo venidero las fatales con-